

## **Atención al Público en la Oficina de Inmigración durante la pandemia del Coronavirus**

**La Dirección Nacional de Extranjería** (en adelante, la oficina de inmigración) **atiende al público durante la emergencia, con ciertos cambios en sus servicios.** La oficina de inmigración da a conocer cualquier cambio en los horarios de atención en este [enlace](#).

La oficina de inmigración de Szekszárd no atenderá al público desde el 30 de marzo hasta el 6 de abril de 2020.

**Desde el 30 de marzo 2020, se procederá solamente con aquellos casos urgentes que no puedan ser retrasados,** como se indica a continuación.

### **1. Solicitantes de asilo, personas con estatus de refugiado o protección subsidiaria**

**No es necesario que reserve una cita antes de acercarse en persona al Departamento de Asilo de la oficina de inmigración.** Sin embargo, la oficina procederá con su caso, siempre y cuando sea urgente y su procesamiento no pueda retrasarse.

El Departamento de Asilo atiende al público en los siguientes horarios:

- Lunes, martes, miércoles y jueves: 8:00 am - 12:30 pm
- Viernes: 8:00 am - 11:30 am

Si encuentra la puerta de la oficina cerrada durante los horarios de atención al público, por favor llame a la oficina al siguiente número de teléfono y pídale al oficial que abra la puerta: +36-463-9269.

No solicite la emisión de documentos de viaje a la oficina si usted está en Hungría con estatus de apátrida, refugiado o protección subsidiaria, la oficina no procederá con tales solicitudes.

### **2. Personas con permiso de residencia**

La oficina de inmigración ha eliminado todas aquellas citas fijadas antes del 23 de marzo de 2020. **La oficina pide al público que reserve una nueva cita, incluso si ya la tenía antes.**

**Desde el 30 de marzo de 2020,** puede acercarse en persona a la oficina de inmigración solamente si ha reservado una cita, y si su caso es urgente y no puede retrasarse.

**Desde el 30 de marzo de 2020,** puede reservar una cita en línea a través del sitio web en este [enlace](#). Puede acercarse personalmente a la oficina de migración únicamente para los siguientes casos:

- Primera emisión o extensión del permiso temporal de residencia
- Solicitudes de ciudadanos de países terceros con la intención de salir de Hungría, pero están imposibilitados a causa de situación epidemiológica
- Extensión del permiso de residencia permanente
- Aplicación para sustituir/reemplazar el permiso de residencia
- Recibo de registro para ciudadanos del EEE, que hayan presentado previamente una solicitud a través del sistema de Enter Hungary
- Toma de datos biométricos (toma de huellas dactilares, y fotografías)

Si usted quiere solicitar un nuevo permiso, o hacer una declaración, puede acceder al sitio web de [Enter Hungary](#). Debe registrarse con su correo electrónico, llenar sus datos y cargar los documentos necesarios. **Puede proceder en los siguientes casos (aunque no exclusivamente):**

- emisión y renovación del permiso de residencia
- cambio de dirección
- informar a la oficina del nacimiento en Hungría de un ciudadano de un tercer país

Durante la situación de emergencia, la oficina de inmigración **no procederá** con las siguientes solicitudes:

- permiso nacional de residencia permanente
- residencia de larga duración-UE
- solicitud de patrocinio oficial para carta de invitación.

Si tiene alguna pregunta acerca de los procedimientos de la oficina de inmigración, por favor escríbanos a: [helsinki@helsinki.hu](mailto:helsinki@helsinki.hu)